



Recortes en el sistema universitario

Sin becas no hay equidad

El recorte de las ayudas al estudio cuestiona la subida del precio de la universidad

MAITE GUTIÉRREZ
ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Barcelona / Madrid

La Generalitat de Catalunya guarda silencio aún sobre el aumento concreto de las tasas universitarias para el curso que viene. Eso sí, tres cosas quedan claras. La primera: el precio de la universidad subirá hasta el 66%, ya que el estudiante pasará a pagar en primera matrícula entre un 20% y un 25% del coste total de sus estudios, frente al 15% actual. Esto disparará las carreras más baratas (como Sociología, 900 euros) hasta los 1.500 euros, y las más caras (como Medicina, de 1.400 euros) a los 2.300 euros. La segunda: no hay indicio alguno de que vaya a haber más dinero para becas. Y la tercera: los expertos en financiación universitaria, de todas las tendencias, tanto detractores como defensores del aumento de la matrícula, sostienen que una subida de precios sin un programa más potente de ayudas al estudiante carece de sentido. Ni es equitativo ni es eficiente, afirman.

El secretario de Universitats i Recerca, Antoni Castellà, pidió ayer de nuevo que el Ministerio de Educación concentre parte de su presupuesto en un fondo de

MIRANDO A MADRID

La Generalitat evita pronunciarse sobre cuánto va a subir las tasas en Catalunya

becas para compensar el incremento de las tasas. Según este, hasta que el ministerio que dirige José Ignacio Wert no fije la partida de ayudas, la Generalitat no marcará la subida. La idea de Universitats i Recerca es que el 30% de los universitarios de Catalunya disfrute de beca, frente al 20% actual -uno de los porcentajes más bajos de España-. Pero para ello, Educación debería incrementar el fondo de becas, y la Generalitat, subir también el suyo propio. Un escenario poco probable, puesto que en los presupuestos del ministerio, a debate en el Parlament, la partida de becas y ayudas baja un 11,6%, aunque mantiene la convocatoria general para estudiantes con escasos recursos económicos. En paralelo, fuentes de Educación confirman que el decreto con la introducción de requisitos académicos más estrictos en la concesión de becas para universitarios se conocerá "en breve".

Además, el decreto aprobado el viernes deja claro que Educa-



Ensenyament calcula el impacto de la norma Wert

El Departament d'Ensenyament, que dirige Irene Rigau, dará a conocer el jueves el impacto en las aulas catalanas de la nueva normativa del Ministerio de Educación. El decreto aprobado el viernes deja muy claro que los maestros de infantil y primaria deberán dar 25 horas lectivas a la semana de forma obligatoria, mientras que en Catalunya dan 24 horas semanales. En ESO y bachillerato, el mínimo es de 20 ho-

ras semanales, cuando en Catalunya se dan 19 horas. Esto hace temer a los docentes que un gran número de profesores interinos se quede sin trabajo el curso que viene. La distribución de la jornada del profesorado es competencia de la Generalitat, pero ahora el Ministerio la regula y dice que está avalado por lo aprobado en los presupuestos del Estado. En cuanto al aumento de ratio (el número de alumnos por

aula), Ensenyament tendría margen para no tener que aplicar este incremento. Tal y como está redactado el decreto, lo deja en manos de las comunidades autónomas. En cuantos a las sustituciones de maestros, sí que obliga a no cubrir las hasta que no pasen como mínimo diez días lectivos (dos semanas) desde que se produce la baja. Hasta ahora, este aspecto también estaba regulado por la Generalitat.

sólo pagará de la matrícula de los becados el 15% del coste total. El resto (hasta otros diez puntos) correrá a cargo de las comunidades. Según fuentes consultadas de las universidades, esto reducirá la posibilidad de becar a un mayor número de estudiantes, pues se deberá hacer un esfuerzo extra con los actuales. Este curso Universitats i Recerca destinó 1,7 millones de euros de la subida de tasas a un programa de ayudas propias que ha becado a 1.500 universitarios. Está por ver cuántos alumnos podrán becar si el precio de la matrícula sube.

El anuncio de una subida de tasas sin más becas ha causado una



La respuesta al decreto

Los continuos recortes en las universidades públicas españolas amenazan la educación superior. La comunidad educativa de

los campus expresan su honda discrepancia con el nuevo decreto ley aprobado por el Gobierno el pasado viernes. Ya se anuncian movilizaciones.



XAVIER CERVERA

cio de la matrícula siempre ha ido ligado a un programa de ayudas amplio y suficiente, defienden los expertos en financiación universitaria. Por ejemplo, José García-Montalvo, profesor de Economía de la Universitat Pompeu Fabra, viene apostando por una nueva horquilla de precios desde hace años.

Según este economista, los precios de la matrícula deberían ser más altos para los que puedan pagarlo, pero, en paralelo y de forma imprescindible, se debería cubrir con ayudas a los buenos estudiantes con pocos recursos. En especial, sería necesario aumentar las becas-salario, aquellas que dan una cantidad de dinero cada mes al estudiante aparte de pagarle la matrícula. Así se cubriría el coste de oportunidad, el dinero que deja de ganar un buen estudiante y su familia porque este no trabaja mientras cursa una carrera. **García-Montalvo** ha defendido una mayor inversión en educación obligatoria, que es donde está la mayor barrera para los alumnos con menos recursos.

La misma idea ha sostenido en diversas ocasiones el también experto en universidades José-Ginés Mora. Un reciente estudio de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) indica que los hijos de universitarios están sobrerrepresentados en la universidad, pero también que el 70% de los titula-

MÁS ESTRUCTIVOS

Habrá pronto nuevos requisitos académicos que endurecerán el acceso a las becas

LOS EXPERTOS AVISAN

El aumento de la matrícula ha de ir acompañado de más ayudas al estudio

dos viene de familias en las que los padres carecen de estudios superiores. Esto ha sido posible, según varios expertos, gracias a la universalidad de la educación obligatoria y también a los bajos precios de la universidad catalana. En este sentido, economistas como Jorge Calero (UB) han advertido que unos precios elevados podrían desincentivar a los estudiantes con menos recursos y cargar aún más a las clases medias; así que la medida del aumento de becas tendría que estar diseñada de forma óptima para que de verdad funcione. Juan Hernández Armenteros, director del informe de referencia *La universidad en cifras*, pide que la subida de las tasas se acompañe de "una revisión de las normas, de una promoción y permanencia" en cada universidad, para evitar una posición de desventaja para los que disponen de menos recursos. ●

¿CREE NECESARIA UNA NUEVA REFORMA DE LA UNIVERSIDAD? lavanguardia.com/participacion

Las universidades catalanas ven en riesgo la motivación y la equidad
Los rectores claman contra un "decreto injusto"

Las medidas del Ministerio de Educación son una "injusticia". Los rectores de todas las universidades públicas de Catalunya se han unido y lanzan a través de *La Vanguardia* esta advertencia en un artículo que fir-

man de forma conjunta. Un manifiesto contundente en contra del decreto del Gobierno. Según los rectores, la nueva normativa amenaza el capital humano y su motivación, además de poner en jaque la equidad

del sistema. El personal de los campus, el profesorado, los investigadores y los estudiantes —consideran— sufrirán las consecuencias de una política que no aborda de forma global el futuro de la educación superior.

Universidad, justicia, sociedad

La agudización de la crisis y la imperiosa necesidad de los gobiernos de ajustar el gasto público a los ingresos a muy corto plazo, hacen que estos gobiernos, con un apoyo parlamentario suficiente y, por lo tanto, con el apoyo mayoritario del pueblo, aprueben disposiciones que, siendo totalmente legales, pueden llegar a ser injustas.

Desde las universidades públicas tenemos que hacer notar que en estos momentos nos vemos obligados a trabajar en una situación que consideramos injusta, tanto por los intereses de toda la sociedad como para las personas que integran la comunidad universitaria. El último decreto aprobado por el gobierno del Estado, el viernes 20 de abril, ha añadido elementos que, en el ámbito universitario, pueden ser la gota que colme el vaso y amenazan su bien más preciado: el capital humano y su motivación, que en los últimos años ha permitido hacer competitivo el sistema universitario con unos recursos ridículos en el contexto de competición internacional en lo que nos encontramos y nos queremos encontrar.

La raíz de la injusticia se encuentra en que el conjunto de medidas que se han acumulado, no van acompañadas de medidas específicas para luchar contra la falta de equidad en la contribución de todos a los fondos públicos, de manera que los esfuerzos extraordinarios recaen más todavía en los ciudadanos que son ya cumplidores de sus deberes.

La universidad pública ve cómo estas medidas afectan, una por una, a todos sus colectivos. El personal de administración y servicios, como todo el personal de la administración pública catalana, ha experimentado una reducción en las retribuciones, y

cambios significativos en sus condiciones laborales. La medida puede ser necesaria para ajustar las cuentas públicas de Catalunya pero es injusta porque es selectiva y, sobre todo, porque modifica unilateralmente unas condiciones laborales que pueden haber sido elementos importantes en la elección de una opción profesional en la administración.

El estudiante verá como, detrás de la afirmación "no hay dinero para cubrir todos los servicios públicos", hecha por el presidente del gobierno de España, se

El último decreto aprobado por el Gobierno del Estado puede ser la gota que colme el vaso

incrementan significativamente los precios para cursar estudios oficiales de grado y master. En el marco legal actual, donde los gobiernos se reservan la competencia de establecer precios públicos, a la universidad no le corresponde decir si unos precios son adecuados o no. La distribución

La subida de tasas atenta contra la equidad en el acceso a la educación superior

del peso entre la contribución por tasas y por transferencias la establece el gobierno y cabe subrayar que en Europa se encuentra todo el abanico de posibilidades, de la gratuidad a la práctica cobertura de los costes totales por parte del ciudadano. Por lo tanto no es un incremento determinado el que puede ser calificado de injusto, sino que esta medida esté aislada, como si el servicio público universitario fuera deficitario y tuviera que resolver la situación por sí solo. Además, el gobierno español, a diferencia

de lo que han manifestado siempre los responsables de universidades en Catalunya, no acompaña la medida con ningún esfuerzo por asegurar la equidad en el acceso a la educación superior.

El profesorado también se ve afectado por las últimas medidas tomadas. Por una parte, como base que es de la actividad investigadora del país, ve cómo los proyectos de investigación sufren una reducción en financiación de la I+D que no tiene comparación en Europa. Por otra parte, también se le reducen las condiciones laborales y, finalmente, se le modifica unilateralmente el régimen de dedicación. Esta última medida adoptada por el gobierno puede generar situaciones injustas y problemas en las universidades. Todo el mundo admite la importancia de la evaluación de la investigación pero esta evaluación ha sido y es voluntaria y no tiene la función de discernir si se investiga o no, sino sólo de establecer el nivel. Las universidades catalanas sabemos de la importancia de estas evaluaciones y encabezamos los rankings de profesorado con evaluación positiva. Sin embargo, aparte de afectar a las condiciones laborales del profesorado, tenemos que advertir que la medida puede llegar a implicar un coste adicional imposible de asumir.

Como se puede ver, todos los colectivos de la universidad se ven afectados por medidas que se han adoptado con prisas y por tanto pueden tener efectos negativos en el trabajo global que se tiene que llevar a cabo en las universidades; y esto perjudicará a la sociedad.

Los responsables de las universidades estamos obligados a cumplir lo que establece la ley, al margen de si consideramos las medidas justas o injustas. Pero también estamos obligados a manifestarnos cuando creemos que una medida no es apropiada o es injusta y trabajaremos para que, tan pronto como un nuevo marco legal lo permita, la situación se revierta. ●

Dídac Ramírez, rector de la UB; Anna Ripoll, rectora de la UAB; Antoni Giró, rector de la UPC; Josep Joan Moreso, rector de la UPF; Anna Maria Geli, rectora de la UdG; Roberto Fernández, rector de la UdL; Francesc Xavier Grau, rector de la URV; Imma Tubella, rectora de la UOC

VEA LA VERSIÓN AMPLIADA DE ESTE ARTÍCULO EN www.lavanguardia.com